MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE SANIDAD "SL. JOSE MARIA HERNANDEZ"

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025693040616843**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-EJEC-29.25

Bogotá, D.C, 29 diciembre 2025

Señor Teniente Coronel
JAVIER IGNACIO MARTINEZ ROMERO
Subdirector Adquisiciones Ejercito Nacional
Carrera 46 N° 20C-79 Puente Aranda

Asunto: Viabilidad Prorroga Contrato de Compraventa N° 061-SUADQ-INTR-2025

Respetuosamente me permito solicitar, se tenga a bien recibir mi recomendación y sugerencia como **SUPERVISOR**, para poder realizar la prórroga solicitada por la empresa contratista UNION TEMPORAL ALCREARE, cuyo objeto es la adquisición de dotación esencial para los soldados del ejército por acuerdo marco de precios proveniente de apoyo externo del MDN, orientado a la disminución del déficit en PAA 2025".

Como **SUPERVISOR** doy **VIABILIDAD** a la prórroga para la modificación, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. **ANTECEDENTES**

Objeto Contractual: El Contrato 061-SUADQ-INTR-2025 tiene como objeto la "Adquisición de dotación esencial para los soldados del Ejército proveniente de apoyo externo del MDN, orientado a la disminución del déficit en PAA 2025".
Bienes a Adquirir: El contrato contempla la entrega de parrillas metálicas para morral, medias térmicas largas, guantes térmicos verdes y cinturones con hebilla, por un valor total de **$871.709.712,94**.
Plazo Actual: Según la Cláusula Sexta, el plazo de ejecución vence el **31 de diciembre de 2025**.
Solicitud del Contratista: El 29 de diciembre de 2025, la Unión Temporal ALCREARE solicitó una prórroga hasta el **30 de marzo de 2026**.

2. **ANÁLISIS TÉCNICO DE LA SOLICITUD**

El contratista sustenta su solicitud en los siguientes puntos:

Powered by CamScanner

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025693040616843**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COLOG-BRLOG1-BASAN-EJEC-29.25

- **Imposibilidad Física y Temporal:** Argumenta que entre la suscripción del contrato (23 de diciembre de 2025) y la fecha de vencimiento (31 de diciembre de 2025) solo restan 8 días calendario, lo cual hace imposible la fabricación y entrega.
- **Procesos de Calidad (GTMD 004-A4):** El cumplimiento de las normas técnicas exige una evaluación de la conformidad que incluye toma de muestras, pruebas de laboratorio y certificados.
- **Dependencia de Terceros:** Los laboratorios y organismos de certificación se encuentran en periodo de vacancia por festividades, retomando labores el **13 de enero de 2026**.

Consideraciones técnicas:

- La complejidad de los bienes (especialmente los textiles técnicos como guantes y medias térmicas) requiere efectivamente de pruebas de laboratorio para garantizar la calidad exigida en las fichas técnicas **INT-ET-01403** e **INT-ET-04757**.
- Sin las pruebas de laboratorio aprobadas, el Supervisor no puede suscribir el acta de recibo a satisfacción, según lo estipulado en la Cláusula Sexta y Octava.

3. NECESIDAD Y URGENCIA INSTITUCIONAL

Es imperativo señalar que los elementos contratados son de carácter **esencial**. La falta de entrega oportuna de medias y guantes térmicos afecta directamente el bienestar y la capacidad operativa del soldado en áreas de clima frío, mientras que las parrillas y cinturones son fundamentales para el equipo de campaña básico.

La entidad requiere estos bienes para disminuir el déficit proyectado en el Plan de Adquisiciones (PAA) 2025. Una negativa rotunda a la prórroga podría derivar en un incumplimiento contractual que dejaría a la tropa sin el suministro necesario.

4. CONCEPTO Y RECOMENDACIÓN

Considerando que la situación de vacancia de los laboratorios externos constituye un hecho ajeno a la voluntad de las partes que impide el cumplimiento de los protocolos de calidad obligatorios, yo como supervisor emito **CONCEPTO FAVORABLE** para otorgar una prórroga, bajo las anteriores consideraciones.

Respetuosamente,

Mayor. ALDEMAR CATAÑO
Supervisor Contrato de Compraventa N° 061

Powered by CamScanner